



*Ceclado
falta*



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

NOTARIA CUARTA

DEL CANTON QUITO

Dr. LIDER MORETA GAVILANES

A su cargo el protocolo de los Drs. Daniel Belisario Hidalgo, Miguel Angel Altamirano Arellano, Salvador Gonzalez Merchán, Edmundo Cueva Cueva y Jaime Aillón Albán

**COPIA
TERCERA**

L

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INGAVSA CIA. LTDA

M

Otorgada por GUSTAVO GUILLERMO BALTIMA PEREZ

A favor de LUIS PATRICIO ALOMIA VIVER

El 16 DE JULIO DE 2013

Parroquia _____

Cuantía 4,00

16 DE JULIO DE 2013

Quito, a _____

OFICINA:

Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento

Ofs.: 404, 406, 407, 409 • Telfs.: 2901-021 2901-089 2901-053 • Fax: 2901-072

G



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES



2013 AÑO	17 PROVINCIA	01 CANTON	04 NOTARIA	011052 ESCRITURA
-------------	-----------------	--------------	---------------	---------------------

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito, Ecuador

Un. de cinco que los aranceles de
no/contrato, fueron cancelados con la factu
lo 176502 por el valor de USD 63.60
tuto a 16/5/13/2013

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA
..INGAVSA CIA. LTDA..

OTORGADA POR:

GUSTAVO GUILLERMO BAUTISTA PEREZ

A FAVOR DE:

LUIS PATRICIO ALOMIA VIVER

CUANTIA: USD. 4,00

Dí: 3 COPIAS

MMC

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, capital de la República del
Ecuador, el día de hoy martes dieciséis de julio
del dos mil trece, ante mí doctor LIDER MORETA
GAVILANES, NOTARIO CUARTO (E) DE ESTE CANTÓN,
comparecen por una parte, en calidad de cedente el
señor GUSTAVO GUILLERMO BAUTISTA PEREZ, soltero,
por sus propios derechos; y, por otra parte, en
calidad de cesionario el señor LUIS PATRICIO
ALOMIA VIVER, casado, por sus propios derechos.
Los comparecientes son de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
esta ciudad de Quito, legalmente capaces para
contratar y obligarse, a quienes de conocer doy
fe y me presentan para que eleve a escritura

20

pública, la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ..INGAVSA CIA. LTDA... contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento de la presente escritura pública comparecen: por una parte en calidad de CEDENTE el señor: GUSTAVO GUILLERMO BAUTISTA PEREZ, soltero, por sus propios y personales derechos; y por otra parte en calidad de CESIONARIO; el señor: LUIS PATRICIO ALOMIA VIVER, casado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse como en derecho se requiere.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Dos punto uno) Mediante escritura pública de Constitución celebrada el seis de septiembre del dos mil once, ante el doctor Líder Moreta Gavilánez, Notario Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana, el siete de octubre del mismo año, se constituyó la Compañía ..INGAVSA COMPAÑIA LIMITADA... con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, así: UNO) DORYS ALEXANDRA SALAZAR ANDRADE, propietario de



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES



TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS participaciones de UN DÓLAR cada una. DOS) GUSTAVO GUILLERMO BAUTISTA PEREZ, propietario de CUATRO participaciones de UN DÓLAR cada una; Dos punto tres) La Junta General de Socios de la Compañía ..INGAVSA COMPAÑIA LIMITADA..., en sesión de veinte de junio del dos mil trece, autorizó de manera unánime la cesión objeto de este contrato, de conformidad con el certificado conferido por el Gerente General y Representante Legal de la Empresa, que se adjunta como documento habilitante. TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes indicados se efectúa la cesión como sigue: el socio GUSTAVO GUILLERMO BAUTISTA PEREZ, cede sus cuatro participaciones al señor LUIS PATRICIO ALOMIA VIVER.- La totalidad de la cesión haciende al valor nominal de CUATRO DOLARES AMERICANOS, que el cedente recibe a su entera satisfacción, a prorrata de la cesión que efectúan; quedando la integración del capital social como se indica en el cuadro a continuación:

NOMBRE SOCIO	CAPITAL APORTADO	PARTICIPACIONES	%
DORYS ALEXANDRA SALAZAR ANDRADE	396.00	396 de 1,00 USD	99.00
LUIS PATRICIO ALOMIA VIVER	4,00	4 de 1,00 USD	1.00
TOTAL	400,00	400 de 1,00 USD	100

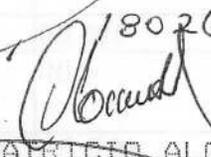
CUARTA.- ACEPTACION.- Las partes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden por ser hechas en beneficio de sus propios intereses; el cesionario acepta someterse a los estatutos sociales

de la Compañía . INGAVSA COMPAÑIA LIMITADA.. que
declaran conocer. QUINTA.- MARGINACIÓN.- Se mandará
a marginar la presente escritura pública de cesión
de participaciones, al margen de la matriz de
Constitución de ..INGAVSA CIA. LTDA.... Usted señor
notario se servirá agregar las demás cláusulas de
estilo para la plena validez del presente
instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto
con los documentos anexos y habilitantes que se
incorpora queda elevada a escritura pública con todo
el valor legal, y que los comparecientes aceptan en
todas y cada una de sus partes, minuta que está
firmada por el Doctor Guillermo Bautista, bajo la
matrícula profesional número siete mil setecientos
cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la
celebración de la presente escritura se observaron
los preceptos y requisitos previstos en la Ley
Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes
por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo
de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

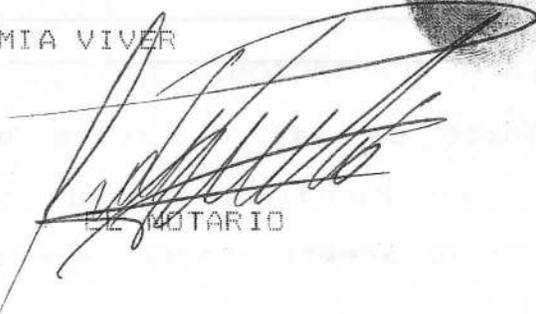

GUSTAVO GUILLERMO BAUTISTA PEREZ

C.C.

180261956-7


LUSS PATRICIA ALOMIA VIVER

C.C. 170820199-9


EL NOTARIO

SIGUEN A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 180261956-7

APELLIDOS Y NOMBRES
BAUTISTA PEREZ
GUSTAVO GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PILLARO

FECHA DE NACIMIENTO: 1973-02-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. JURISPRUDENCIA

V333312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAUTISTA LEONIDAS HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ MANZANO OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-23

Dr. Lidia Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170820199-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ALOMIA VIVER
LUIS PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1965-09-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
DORYS A
SALAZAR ANDRADE




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

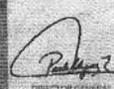
V3343V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALOMIA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VIVER GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-03





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0245 1802619567
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BAUTISTA PEREZ GUSTAVO GUILLERMO

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PILLARO	--
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0106 1708201999
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALOMIA VIVER LUIS PATRICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	TUMBACO	--
QUITO	TUMBACO	TUMBACO
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

16.09.11

AZON: Dr. Lidia Moreta Gavilanes, Notario
Encargado del Cantón Quito, CERTIFICO y
por FE, que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL
DOCUMENTO que antecede es UNA copia(s) de
LA FIEL COPIA de su ORIGINAL, que se puso a mi vista.
Quito a 16 de Julio de 2011



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INGAVSA CIA. LTDA.", CELEBRADA EL VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de San Francisco de Orellana, el día de hoy, veinte de Junio del dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas principales de "INGAVSA CIA. LTDA.", se encuentran presentes y reunidos todos los socios de la Empresa, que son:

- 1) **DORYS ALEXANDRA SALAZAR ANDRADE**, propietaria de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS participaciones de UN DÓLAR cada una;
- 2) **GUSTAVO GUILLERMO BAUTISTA PEREZ**, propietario de CUATRO participaciones de UN DÓLAR cada una;

Se aclara que las mencionadas personas, con sus respectivas participaciones sociales, equivale al cien por ciento del capital social de conformidad a la Escritura Pública de Constitución celebrada el seis de septiembre del dos mil once, ante el doctor Líder Moreta Gavilánez, Notario Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana, el siete de octubre del mismo año.

Hallándose presente todo el capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a cuatrocientos dólares americanos, de conformidad al artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelve por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria (Uníversal), para el siguiente punto:

I. Conocer y autorizar cesiones de participaciones sociales de la compañía.

Puesto a consideración de los socios el orden del día es aprobado, designándose como Director Ad-hoc de la Junta a la señora DORYS ALEXANDRA SALAZAR ANDRADE; y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Gustavo Guillermo Bautista Pérez.

Sobre el primer y único punto del orden del día, el Gerente de la compañía indica que por beneficiar a sus intereses, uno de los socios desean ceder sus participaciones sociales como se indica a continuación: el socio **GUSTAVO GUILLERMO BAUTISTA PEREZ**, desea ceder sus 4 participaciones al señor LUIS PATRICIO

ALOMIA VIVER, por lo que solicita la autorización de la Junta General de Socios para el efecto; y, sobre este punto se decide:



I. Autorizar por Unanimidad la cesión de las participaciones del señor GUSTAVO GUILLERMO BAUTISTA PEREZ, a favor del señor: LUIS PATRICIO ALOMIA VIVER, de la forma señalada en líneas anteriores, para lo cual, el Gerente General emitirá el correspondiente certificado que de fe de la autorización conferida, de conformidad al artículo ciento trece del Ley de Compañías.

Habiéndose tratado el orden del día la Presidenta concede un receso para que la Secretaría redacte el Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada y para constancia firman los socios presentes. Siendo las 11h00 se da por terminada la sesión.

Alexandra J. Andrade
DORYS ALEXANDRA SALAZAR ANDRADE
IRECTORA AD-HOC - SOCIA

Gustavo Guillermo Bautista Perez
GUSTAVO GUILLERMO BAUTISTA PEREZ
SECRETARIO - SOCIO

Francisco de Orellana, 20 de Junio del 2013

CERTIFICADO

DORYS ALEXANDRA SALAZAR ANDRADE, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "**INGAVSA**", tengo a bien certificar que en sesión celebrada en esta fecha la Junta General Extraordinaria de mi representada, autorizó unánimemente la cesión de participaciones de los siguientes socios: **GUSTAVO GUILLERMO BAUTISTA PEREZ**, desea ceder 4 participaciones al señor **LUIS PATRICIO ALOMIA VIVER**; y, de esta manera dar cumplimiento al Art. 113 de la Ley de Compañías.

Hágase uso del presente certificado en la celebración de la Escritura Pública correspondiente.

Atentamente,



DORYS ALEXANDRA SALAZAR ANDRADE
C.C. No. 171150417-3
GERENTE GENERAL
"INGAVSA CIA. LTDA."

Has...



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

RAZON NOTARIAL DE MARGINACION

RAZON: Yo doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE ESTE CANTON.- TOME NOTA de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por el señor GUSTAVO GUILLERMO BAUTISTA PEREZ a favor de LUIS PATRICIO ALOMIA VIVER. AL MARGEN de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía INGAVSA CIA. LTDA., otorgada ante mí, el seis de septiembre del dos mil once. EN QUITO HOY DIA, LUNES DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE.


Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO


Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el presente instrumento público de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ..INGAVSA CIA. LTDA... otorgado por: GUSTAVO GUILLERMO BAUTISTA PEREZ a favor de: LUIS PATRICIO ALOMIA VIVER; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA debidamente sellada y firmada en Quito, martes dieciséis de julio del dos mil trece.


DR. LIDER MORETA GAVILANES

NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Río Tiputini

e-mail: registro-orellana@hotmail.com Teléfono: 062-860-010

Francisco de Orellana

Provincia de Orellana

Ecuador

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mi cargo. **CERTIFICO:** Que en esta fecha viernes seis de septiembre del año dos mil trece a las 10H20', queda legalmente registrada la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INGAVSA CIA. LTDA., OTORGADA POR EL SEÑOR: GUSTAVO GUILLERMO BAUTISTA PEREZ, A FAVOR DEL SEÑOR: LUIS PATRICIO ALOMIA VIVER,** bajo el N° 27 Folio N° 80 del **TOMO UNO** del libro de inscripciones del año 2013.

Dr. Galo Lanche Sarango
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA



Revisado por: Abg. Orlando Moreira	Revisor		3248-2013-RPCFO
Digitado por: Carmen Samaniego			